

Señor.

El Sr. Juan de Lassen de la Comp.^a de Abos.
 Administrador de los bienes, y hacienda de la
 Fabrica de Su Coll.^a de esta V.^a puesto a la
 disposicion de V.^s. en la mejor forma que deua
 Deze que con el beneplacito, y V.^s. de V.^s. se
 ha estado sacando piedra en el Cauzo de la Sta.
 Cruz Junto alas Casas del Loto, para la Igle.
 sia que en dho Coll.^a se esta fabricando; ya ora
 por el p.^o de V.^s. no se le ha hecho sauer haman-
 dado V.^s. se Cese en sacar dha piedra de el
 referido sitio, por los Justos motivos que V.^s.
 tendra para ello: y Respecto de que en el tiempo
 presente se le haze mala obra a dha Fabrica,
 asi por los Dattos, que se le Occasionan con la
 jente forastera que por meses tiene dho L.
 Conzertada para la asistencia de dha obra
 sin tener otra cosa en que ocuparlos; como
 por algunas porciones de Dinero anticipado
 que a los que sacan dha piedra tiene entrega-
 das, y otros graves danos que en la ocasion
 presente se Experimentan dignos de con-
 siderazion: y siendo, como es, para una obra
 tan piadosa, y del agrado de V.^s. H. S. a V.^s.
 Suplica se roga de permitir la prosecucion

quarentaire

